

San Ramón de la Nueva Orán

04 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-277/2025.-
Resolución N° D-ORAN-358/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaran de la **"FERIA DE EMPLEABILIDAD"**, en la ciudad de Salta Capital, el día 10 de Septiembre de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaran de la **"FERIA DE EMPLEABILIDAD"**, en la ciudad de Salta Capital, el día 10 de Septiembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Cardozo, Samira Agostina	44.911.625	Méndez Melisa Florencia	40.788.137
Segundo, Mauro Ezequiel	43.338.198	Sánchez Cesar Maximiliano	38.186.331
Rodríguez, Agostina Del Lujan	44.492.807	Lázaro Noelia Marilú	41.810.927
Alemán, Sergio Javier	44.910.586	Sánchez Virginia del Milagro	44.447.281
Soto Chaile, Aranxa De Los Ángeles	42.380.974	Murillo Daniela Vanesa	42.753.938
Cruz, Lucas Nahuel	44.913.214	Aparicio Rocío Marisol	41.986.463
Serrudo, Jazmín Andrea Del Lujan	45.436.674	Carrizo Roque Antonio	29.499.127
Ala, Albino Alfredo	40.524.271	Teves Joaquín Gonzalo	45.182.417
Díaz, Luis Alejandro	45.770.493	Ríos Néstor Alexander	41.985.425

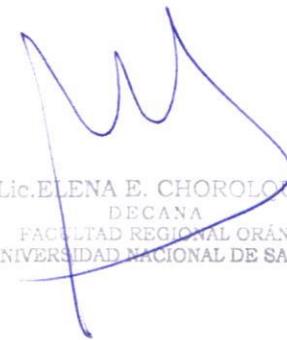
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESC. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA